

El borrador cero para Río+20
20 demandas clave de los sindicatos
Febrero de 2012

Evaluación: en general, el borrador cero de Río+20 no incluye nuevos compromisos ni acciones para los Jefes de Estado, sino que simplemente reafirma los compromisos anteriores y deja las decisiones sobre los nuevos compromisos para el futuro.

Más concretamente, los trabajadores/as y los sindicatos quieren más claridad respecto a los principios en los que se llevarán a cabo las actividades de la economía verde (Punto núm. 6), objetivos específicos en el capítulo relativo a los empleos verdes e inclusión social (Punto núm. 17) y un llamamiento más enérgico a la participación de los Grupos Principales, que debe señalarse con sus funciones y promesas concretas en el capítulo correspondiente (Punto núm. 3), así como a través de la inclusión, en el marco institucional, de términos más enérgicos sobre los derechos de participación y el principio 10, entre otros (puntos núms. 10 y 11).

Las 3 principales demandas

1. Los principios de una economía verde

La economía verde debe ser diferente. Pedimos que velen por que el debate sobre la economía verde incorpore un conjunto de principios destinados a garantizar el desempeño social y medioambiental vital para el desarrollo sostenible. Estos principios incluyen:

Principios sociales que exijan compromisos con la equidad social, la inclusión de los grupos vulnerables, el trabajo decente para todos los empleos verdes, protección social, democracia y derechos.

Principios medioambientales que deben avalar la necesidad de un uso eficiente de los recursos naturales, priorizar las fuentes renovables, la internacionalización de los costos sociales y medioambientales para los países más pobres, un análisis del ciclo de vida de los productos, compromisos tendientes a cero emisiones y cero residuos.

Principios económicos que exijan una fuerte regulación financiera, restricciones a la especulación y apoyo a la economía real.

2. Compromisos concretos desde el primer día

El borrador cero, en su estado actual, aplaza muchas decisiones a las reuniones futuras. Esta posición carece de seriedad.

Los sindicatos a nivel mundial desean ver compromisos concretos respecto al empleo verde, un compromiso a implementar un “piso de protección social” para todos y el compromiso de poner en marcha, o reforzar, las disposiciones en los países más pobres y la creación de una tasa sobre las transacciones financieras.

3. La sociedad civil como socio y mecanismos de justicia ambiental

Debe haber un marco sólido para la participación de la sociedad civil. Lo mismo es necesario para acceder a la información y a los mecanismos de justicia. Propuestas como la de un defensor del pueblo (10) no se abordan con seriedad en el borrador cero y merecen un mayor análisis para que se tome una decisión al respecto en Río + 20.

20 enmiendas al borrador cero para garantizar que Río +20 sea positivo para los trabajadores

Hacemos un llamamiento a los Gobiernos para que tengan en cuenta lo siguiente:

I. Visión

1. Expresar la necesidad urgente de cambiar nuestro actual modelo económico no sostenible y garantizar que los derechos sean el eje central de una nueva era. La visión tiene que hablar al corazón de las personas y convencerlas de que realmente hay esperanza de lograr la equidad mundial, que el multilateralismo ha de desempeñar un papel, que la cooperación y la solidaridad entre los países y sus pueblos es necesaria y factible.

⇒ **Añadir** nuevo párrafo [después del párrafo 4]

[Añadir: 4.bis. Afirmamos nuestro compromiso de cambiar urgentemente nuestro actual modelo económico no sostenible hacia otro más sostenible, basado en la libertad, el respeto de los derechos humanos y laborales, la igualdad de género y el pleno disfrute del desarrollo económico, social y cultural, acorde con la capacidad de carga de los ecosistemas del planeta]

II. Renovar el compromiso político

2. Comprometerse a implementar nuevas fuentes de financiación (ya sea aquí o en medio de la sección relativa a la aplicación), tales como la Tasa sobre las Transacciones Financieras

3. Confirmar la contribución de los trabajadores y los sindicatos al desarrollo sostenible.

⇒ **Reforzar** el actual párrafo núm. 21quat

Hacemos hincapié en la importancia de la participación de los trabajadores y los sindicatos para la promoción del desarrollo sostenible. Como sus representantes, los sindicatos son agentes importantes para facilitar **[Añadir: una transición justa hacia un modelo económico más sostenible y]** la promoción del desarrollo económico socialmente responsable, la equidad social y el trabajo decente. **[Añadir: Los derechos a la información, la educación y la formación sobre la sostenibilidad en todos los niveles, incluyendo el lugar de trabajo, son la clave para el fortalecimiento de la capacidad de los trabajadores y los sindicatos a apoyar el desarrollo sostenible].**

4. Exponer los principios rectores de una “toma de decisiones coherente” en el Marco de Acción sobre el Desarrollo Sostenible

⇒ **Añadir** nuevo párrafo (después del párrafo 22)

[Añadir: Nos comprometemos a guiar nuestras acciones en el marco de la democracia, los derechos fundamentales y la justicia social. Para ello es necesario situar en el centro de las políticas económicas la necesidad de la equidad y el progreso social, así como la protección del medio ambiente. La rendición de cuentas y el control social deben estar en el centro de este marco, así como la necesidad de reducir la influencia de los mercados financieros en la toma de decisiones.]

III. La economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza

5. Indicar la importancia de que la economía verde contribuya a la creación de trabajo decente, y no solamente de empleo.

⇒ **Modificar** en el párrafo 25

Estamos convencidos de que una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza debería contribuir a alcanzar las metas fundamentales (...) el crecimiento sostenible, inclusivo y equitativo que genere **[suprimir: empleo] [añadir: trabajo decente]**

6. Incorporar un capítulo sobre “Principios de la economía verde” que avalen por lo menos los 10 principios sindicales.

⇒ **Añadir capítulo** (entre los párrafos 27 y 28)

[Añadir: Reconocemos la importancia de garantizar que las políticas y proyectos de la economía verde contribuyan al desarrollo sostenible. Con el fin de orientar la acción, convenimos en que las actividades de la economía verde deban cumplir los siguientes principios:

1. La equidad entre los países y dentro de cada país.
2. La inclusión y la participación (jóvenes, trabajadores pobres y poco cualificados)
3. La transformación de los empleos tradicionales y la creación de nuevos empleos verdes y decentes.
4. El respeto de los derechos de los trabajadores y los sindicatos.
5. El cumplimiento de los objetivos sociales y la satisfacción de las necesidades humanas a largo plazo, incluyendo el acceso universal al agua, los alimentos, la vivienda, la energía, la tierra, la salud, la educación, el transporte y la cultura.
6. Con base en el uso eficiente de los recursos naturales, dar prioridad a las fuentes renovables, la internalización de los costos sociales y medioambientales, el análisis del ciclo de vida y tener como meta llegar a cero carbono y cero residuos.
7. Centrarse en la productividad de los materiales en lugar de centrarse en la reducción de los costos laborales.
8. Transición justa para los trabajadores y las comunidades que podrían verse afectados por el cambio, incluyendo la ampliación de los sistemas de protección social y el desarrollo de mecanismos de diálogo social sobre las políticas relativas a la economía verde.
9. Promoción de la democracia.
10. Basarse en la economía real y no ser especulativos.]

7. Establecer los criterios para dar prioridad a algunas de las “herramientas de la economía verde” en relación con otras

⇒ **Añadir** párrafo (después del párrafo 32)

[Añadir: Recomendamos dar prioridad a las políticas que generen y aprovechen al máximo los impactos positivos sobre el medio ambiente y el progreso social, tales como las reformas fiscales socialmente progresistas y respetuosas del medio ambiente.]

8. Definir un marco de acción que consiga el compromiso de los Gobiernos (en lugar de pedir al sector privado que asuma responsabilidades públicas) e incluya compromisos concretos sobre el empleo a través de inversiones verdes (Véase 12-17)

IV. Marco institucional para el desarrollo sostenible

9. Acordar una nueva priorización política de las dimensiones (donde el progreso social y la protección del medio ambiente ocupen un lugar más importante que el afán de lucro) que deben guiar toda reforma institucional de la ONU, incluyendo la creación de un Consejo de Desarrollo Sostenible.

10. Acordar la designación de un Defensor del Pueblo para las Generaciones Futuras

⇒ **Modificar** en el párrafo 57

57. [~~Suprimir: Acordamos seguir examinando el establecimiento de~~] [Añadir: Apoyamos la **propuesta de establecer**] un Defensor del Pueblo, o Alto Comisionado para las Generaciones Futuras, [Añadir: **con un calendario y una función de seguimiento para actuar como defensor y**

representante de la promoción] [suprimir: para promover] del desarrollo sostenible [Añadir: , ayudando a proporcionar un enfoque integrado al más alto nivel de la toma de decisiones en la ONU. Trabajaría en estrecha colaboración con los grupos principales y las partes interesadas]

11. Acordar entablar negociaciones para el establecimiento de una convención internacional sobre el Principio 10 de la Declaración de Río

⇒ **Modificar** en el párrafo 58

58. Acordamos tomar medidas a diversos niveles para dar mayor vigencia al Principio 10 de Río, en el plano mundial, regional y nacional, según proceda **[Añadir: y, en particular, a: a) entablar negociaciones para el establecimiento de una convención internacional sobre el Principio 10 de la Declaración de Río, que aborde el acceso a la información, la participación pública y la justicia medioambiental; b) mejorar las leyes, las instituciones y las prácticas nacionales de modo a extender esos derechos a los representantes de los trabajadores en el lugar de trabajo]**

V. Marco para la acción y el seguimiento

Agua

12. Garantizar que la propiedad pública de los servicios de agua y saneamiento esté en el centro de las recomendaciones relativas a las políticas

⇒ **Añadir** un nuevo párrafo después del párrafo 68

[Añadir: 68.bis Reconocemos que el experimento con la privatización en el sector del agua y el saneamiento no ha cumplido con los pobres. Por tanto, alentamos a los Gobiernos a priorizar las inversiones en agua y saneamiento mediante la propiedad pública y la gestión pública con el fin de garantizar el acceso universal a estos servicios fundamentales. Una mayor mercantilización del agua sólo provocará una mayor exclusión de los más pobres y vulnerables. Esta observación es válida no solamente para los servicios directos del agua y saneamiento, sino también para la agricultura, la energía, la industria y otros sectores.]

Energía

13. Garantizar que el acceso a la energía se considere un derecho y no sea responsabilidad del sector privado. Recomendamos enérgicamente añadir un párrafo en el mismo sentido que el que aborda la cuestión del agua.

Empleos verdes – Inclusión social

14. Reconocer la importancia de las disposiciones sobre las cualificaciones y la salud y la seguridad en el trabajo para los trabajadores ocupados en la economía verde

⇒ **Modificar** en el párrafo 73

Reconocemos que el desarrollo de la capacidad humana es esencial (...). Los trabajadores deben contar con las cualificaciones, **[suprimir: y] la protección [Añadir: social y las normas de salud y seguridad en el trabajo]** necesarias para participar y beneficiarse de la transición hacia una economía verde, la cual tiene un gran potencial para crear empleos decentes y erradicar la pobreza.

15. Garantizar que se tengan en cuenta las oportunidades para la creación de empleo en los sectores industriales tradicionales

⇒ **Añadir** en el párrafo 74

Reconocemos también que pueden aprovecharse importantes oportunidades de creación de empleo a través de las inversiones [...] y los nuevos mercados vinculados a las fuentes de energía renovables y no convencionales. **[Añadir: Reconocemos también las oportunidades de los**

sectores económicos tradicionales tales como la construcción, la industria manufacturera y el transporte].

16. Comprometerse con el trabajo decente como la norma de referencia para los empleos creados.

⇒ **Añadir** nuevo párrafo después del párrafo 74

[Añadir: 74 bis. Es fundamental garantizar que estos puestos de trabajo sean empleos decentes. Un empleo verde debe ser aquel que reduzca los impactos medioambientales de las empresas y sectores económicos hasta alcanzar niveles sostenibles, al tiempo que proporcione condiciones decentes de vida y de trabajo a todos aquellos que participen en la producción, y garantice el respeto de los derechos laborales y de los trabajadores. Según esta definición, deben tenerse en cuenta varias dimensiones de los empleos verdes: su posibilidad de reducir el impacto medioambiental en diferentes sectores, su capacidad para ofrecer trabajo decente, su respeto de los derechos sindicales y su capacidad para permitir la inclusión de las mujeres y los jóvenes en el mercado de trabajo.]

17. Establecer compromisos en términos de planes de crecimiento de empleo a través de las inversiones verdes en los próximos 5-10 años.

⇒ **Añadir** nuevo párrafo después del párrafo 74

[Añadir: 74.bis Proponemos desarrollar planes de 5-10 años para la creación y transformación de puestos de trabajo a través de inversiones verdes que asciendan a por lo menos el 2% del PIB]

18. Acordar celebrar consultas con los sindicatos para mejorar el conocimiento sobre las tendencias de los empleos verdes.

⇒ **Añadir** en el párrafo 76

76. a. Mejorar el conocimiento de las tendencias y la evolución de los empleos verdes, e integrar los datos pertinentes en las estadísticas económicas nacionales. **[Añadir: La consulta con los sindicatos asegurará que esta información sea completa e integre todas las dimensiones del mundo del trabajo.]**

19. Comprometerse a introducir estrategias de transición justa para que los trabajadores aprovechen los beneficios del modelo económico sostenible.

⇒ **Añadir** nuevo párrafo después del párrafo 76 (c)

[Añadir: 76. (d) Desarrollar economías verdes requiere la introducción de estrategias de transición justa destinadas a acompañar a los trabajadores hacia un modelo de producción sostenible. Por lo tanto, es preciso promover nuevas oportunidades de empleo mediante la diversificación económica, la puesta en marcha de sistemas de protección social específicos y el desarrollo de una estrategia participativa en la que los trabajadores y las comunidades expresen su opinión sobre el nuevo marco económico.]

20. Comprometerse a cumplir una meta cuantificable en lo que se refiere a la promoción de la protección social.

⇒ **Añadir** en el párrafo 77

77. Hacemos hincapié en la necesidad de **[Añadir: cumplir con los compromisos anteriores]**¹ para proporcionar protección social a todos los miembros de la sociedad, incluidos aquellos que

¹ En la Cumbre Social, los líderes ya se han comprometido a dar protección social a todos: Compromiso 2

no están empleados en la economía formal. En este sentido, nos comprometemos a proporcionar un piso de protección social para todos los ciudadanos. **[Añadir: Nos comprometemos a aplicar plenamente el instrumento de la OIT sobre los pisos de protección social, aprobado en junio de 2012, para el año 2020 y fomentar la adopción, ratificación y aplicación del Convenio núm. 102 de la OIT relativo a la Seguridad Social].**

Nos comprometemos con el objetivo de erradicar la pobreza (...). Con este fin, en el plano nacional, en cooperación con todos los miembros de la sociedad civil y en el contexto de un enfoque multidimensional e integrado:

(d) Formularemos y aplicaremos una política que asegure que todos dispongan de protección económica y social adecuada durante el desempleo, las enfermedades, la maternidad, la crianza de los hijos, la viudez, la discapacidad y la vejez;

(g) Procuraremos que la comunidad internacional y las organizaciones internacionales, en particular las instituciones financieras multilaterales, presten asistencia a los países en desarrollo y a todos los países que la necesiten en sus esfuerzos por lograr nuestro objetivo general de erradicar la pobreza y dar protección social básica];

<http://www.un.org/documents/ga/conf166/aconf166-9.htm>